

#UNIDADGREMIAL



Bogotá D.C. 2 de abril de 2020

Doctor
IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República
Presidencia de la República

Referencia. Solicitud de medidas de auxilio económico para el sector de transporte terrestre de pasajeros, sus servicios conexos y organismos de apoyo, por los efectos de la Pandemia de Covid-19.

Excelentísimo Presidente,

Los gremios que hacen parte del Consejo Superior del Transporte quieren reconocer los esfuerzos realizados por su gobierno, en orden a responder a la mitigación de los efectos sobre la salud y la economía de la Pandemia por COVID-19. Esperamos que todas las medidas tomadas en marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica produzcan los resultados esperados, minimizando las pérdidas de vidas humanas y creando soluciones concretas para los sectores afectados por esta situación.

Queremos explicar, de manera breve, el gran impacto que ha tenido la situación provocada por el COVID-19 en el sistema de transporte terrestre automotor, haciendo un ejercicio en donde queremos aislar los perjuicios ocasionados específicamente por esta situación, de los tradicionales problemas del sector.

Las medidas ordenadas por los Decretos 482 del 26 de marzo de 2020, 457 del día 21 de marzo de 2020, y anteriormente las contenidas por el Decreto 420 del 18 de marzo de 2020, afectan directamente nuestro sector, razón por la que solicitamos auxilios económicos en medio del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica promulgado en el Decreto Legislativo 417 de 2020 del día 17 de marzo. Explicaremos brevemente la situación de cada subsector.

#UNIDADGREMIAL



1. El Transporte Público Colectivo (TPC) de radio de acción municipal, distrital o metropolitano ha visto reducida su demanda a más del 95%, situación que lo obliga a trabajar a pérdida. Los costos operativos no alcanzan a ser cubiertos por los pasajes vendidos, lo que hace que la operación sea insostenible. Este transporte es necesario para que dentro de las ciudades se cubran las excepciones, particularmente de las personas del sector salud y la cadena de abastecimiento.
2. El Transporte de Pasajeros por Carretera ha tenido muchas dificultades a lo largo del año, principalmente por las afectaciones viales, por lo que esperábamos que el momento de reactivación de nuestra demanda de larga distancia fuese el puente festivo del mes de marzo y la semana santa. En la actualidad, la disminución de la demanda es de más de un 98% en los servicios de corta, mediana y larga distancia, lo que seguirá hasta el final del Aislamiento Preventivo Obligatorio. Las empresas de transporte de pasajeros, las terminales de transporte, los propietarios de equipos y conductores se encuentran en serios problemas financieros y económicos.
3. El Transporte Especial ha sido afectado por las restricciones, particularmente respecto a la movilidad de turistas y estudiantes, siendo directamente perjudicado. Respecto a las empresas de Servicio de Transporte Especial Turístico que tienen Registro Nacional de Turismo, gracias a la gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ellas podrán tener acceso a beneficios mediante líneas de crédito de Bancoldex, pero esto solamente se extiende a un número limitado de beneficiarios dentro del universo de empresas del sector.
4. El cierre de los servicios educativos generaron un impacto directo sobre las empresas de Transporte Especial Escolar, las que también se vieron perjudicadas respecto al cumplimiento de los contratos por la Directiva N. 03 de 2020 del Ministerio de Educación, que desconoce los pagos de las instituciones educativas a estas empresas y genera una mayor presión, la que se refleja en una cadena que incluye monitoras, conductores y propietarios que derivan su sustento directo de esta actividad.
5. Los servicios de Centros de Diagnóstico Automotor requieren de una capacidad instalada en su infraestructura, personal y seguridad, debido a las altas exigencias

#UNIDADGREMIAL



normativas para su acreditación y personal especializado. El hecho de tener empleos regulados de alta calificación crea un escenario laboral complejo, por cuanto se deben sostener los trabajos para cumplir con los requisitos normativos, pero cuando no se demandan los servicios, tienen serios problemas financieros, los que coinciden con los de todas las empresas del país.

6. El servicio de Taxi Individual se encuentra operando bajo las limitaciones de los Decretos y por la baja de los producidos los conductores y propietarios no tienen los rendimientos esperados, lo que los excluye inmediatamente del acceso a la seguridad social. La situación de los propietarios conductores que accedieron al vehículo con un crédito con las personas que manejan la compraventa de vehículos, los excluye de los beneficios de las entidades financieras, además que en este sector se está dando la situación de negativa de las compañías aseguradoras a expedir pólizas, lo que se extenderá a los demás servicios.
7. El servicio de Transporte Mixto opera con muchísimas dificultades económicas por cuanto solamente realiza uno o dos viajes diarios hacia centros de abastecimiento cada semana. Siendo vital para el sector rural, se requiere un apoyo por la falta de rentabilidad y los problemas de acceso a la seguridad social y renovación de pólizas, que se encuentran en este servicio acentuados. Es muy preocupante también el acceso en los sectores rurales a elementos mínimos de prevención del contagio.
El servicio mixto urge también de una atención inmediata por la excepción del transporte de carga y su importancia en la cadena de abastecimiento.
8. Las Terminales de Transporte Habilitadas dependen en más de un 70% de los ingresos de ventas de tasas de uso, (pago que hace el transporte intermunicipal por el uso de la infraestructura), y por la reducción ostensible de la demanda de pasajeros, ocasionada por los aislamientos preventivos y obligatorios decretados desde la tercera semana del mes de marzo, este ingreso ha decrecido en un 98%. El mayor costo de la operación está atado al pago del recurso humano, que se ha tenido que mantener en nómina por los requerimientos de operación, sin que haya sido posible utilizar herramientas como vacaciones cumplidas o anticipadas, hecho que agrava profundamente la situación económica de las Terminales de Transporte.

#UNIDADGREMIAL



En la actualidad los sectores de transporte urbano (TPC), intermunicipal (particularmente de cercanías), mixto, especial empresarial y especial de salud siguen trabajando para dar cumplimiento a las excepciones de los Decreto 457 de 2020 y las medidas del Decreto 482 de 2020, situaciones en las que la prestación del servicio se vuelve cada vez más costosa y riesgosa para los operadores del servicio; en los demás casos, como en el transporte intermunicipal en general, especial escolar y especial turístico, el cese de operaciones por caída total de la demanda es la situación actual, realidad que es extensiva para los servicios de Terminales de Transporte y de Centros de Diagnóstico Automotor.

Los gremios empresariales del sector, unidos en el espacio del Consejo Superior del Transporte, son solidarios con la sociedad, cumplen las normas de la Presidencia de la República, independientemente de los riesgos e incertidumbres de la situación actual, y están comprometidos a garantizar el derecho fundamental a la movilidad de todos los ciudadanos. Solicitamos, por ello, la adopción de un conjunto de medidas económicas, para responder a nuestra crítica situación empresarial. Nuestras solicitudes son:

1. Que las empresas de Transporte Terrestre de Pasajeros en las modalidades: Transporte Urbano Colectivo, Transporte Colectivo de Pasajeros por Carretera, Transporte Individual Tipo Taxi, Transporte Mixto, Transporte Especial, las Terminales de Transporte y los Centros de Diagnóstico Automotor, sean incluidas expresamente en el acceso al Crédito en la Línea de Crédito Colombia Responde para Todos de Bancoldex, asignado un rubro específico para el sector transporte, que ha sido gravemente afectado por ser detenido casi en su totalidad por las medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio.
2. Que las empresas antes mencionadas también accedan a cualquier otro alivio, subsidio, acceso al crédito, o instrumento dirigido al sector empresarial productivo, que sea tomada por la Presidencia de la República en marco de la Emergencia Económica, Social y Ambiental.
3. Suspender temporalmente el cobro de las Primas de las Coberturas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual, a solicitud de las empresas, cuando sus vehículos no estén operando, previa información a la compañía de seguros, por el periodo que dure la Emergencia Económica, Social y Ambiental.

#UNIDADGREMIAL



4. Excluir del pago de seguridad social y pago de parafiscales a las empresas del sector mencionadas en esta solicitud, durante el tiempo que dure la Emergencia Económica, Social y Ambiental, siendo estos pagos asumidos por el sistema de salud.
5. Se entreguen a todas las empresas del sector mencionadas en esta solicitud y que se encuentren operando o comiencen a operar con los futuros aumentos de servicio, todos los insumos para atender a los usuarios tales como tapabocas, geles, guantes, desinfectantes, etc; así como fomentar las pruebas diagnósticas de Covid19 al personal operativo.
6. Flexibilizar el pago de la seguridad social de los conductores de vehículos de servicio público, en las modalidades correspondientes, por parte del gobierno nacional para garantizar, su acceso a servicios de salud y se incluyan dentro de las enfermedades laborales cubiertas por las ARL las relacionadas con el Covid-19 en la industria del transporte. Es importante que el gobierno garantice el mínimo vital de los conductores que se encuentren trabajando en condiciones económicas que no permitan generar los ingresos para su sustento.
7. Se modifiquen los plazos para la presentación y pago de la declaración de renta, se nos excluya del cobro de IVA y en coordinación con las autoridades locales, los beneficios tributarios incluyan los pagos de predial y otros impuestos municipales.
8. Exoneración del recargo aprobado por el artículo 313 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo relacionado con el concepto del consumo de energía.
9. Requerimos que las obligaciones bancarias de los propietarios y empresarios frente a las instituciones financieras tengan medidas de alivio tales como aplazamiento, condonación o refinanciación, en condiciones razonables y que permitan dar continuidad al servicio.
10. Pedimos que se suspenda el pago de la Contribución Especial para la Vigilancia de la Superintendencia de Transporte por el año 2020, y que los recursos de estos pagos sean asumidos por el presupuesto público.

#UNIDADGREMIAL



11. Dado que en todas las modalidades el poco servicio que se presta se opera con menos del 40 % de ocupación vehicular (por distanciamiento obligado y baja demanda), se generen subsidios urgentes que podrían salir de los FET, Fondos de Estabilización Tarifaria de los masivos de mediana capacidad

Cordialmente,

MARINO QUINTERO TOVAR
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR DEL TRANSPORTE
ASOTRANS

CAMILO GARCIA MORENO
DIRECTOR EJECUTIVO
CONSEJO SUPERIOR DEL TRANSPORTE

JOSE YESID RODRIGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADITT

MAURICIO HERRERA
PRESIDENTE
UTRANS

LUIS ESCOBAR
DIRECTOR EJECUTIVO
ANEPTES

JORGE VASQUEZ
PRESIDENTE
ASOEMTRANS

#UNIDADGREMIAL



ERNESTO NEIRA
PRESIDENTE
ASEMTAXIS

JUAN CARLOS GARCIA
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOTRAQUINDIO

NIDIA COLORADO
DIRECTORA EJECUTIVA
ATRANSEC

IVAN DARIO RESTREPO
PRESIDENTE
COTRANSA

NELSON GARCIA
JUNTA DIRECTIVA
ANECT

MARITZA CORTES
DIRECTORA EJECUTIVA
ASOTRANSCAL

TATIANA SERRATO
DIRECTORA EJECUTIVA
CONALTER

GONZALO CORREDOR
PRESIDENTE
ASO – CDA